AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 43

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar al Magistrado, doctor IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA y a la Magistrada, doctora STELLA MARIA AYAZO PERNETH, que en la sesión virtual que se verificará el próximo miércoles primero (1) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELAS DE 1^a INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202302454 00	Ricardo Ledesma	Juzgado 2° Civil del Circuito de Bogotá	
			D.C.	
2.	110012203000202302503 00	Martha Paola Acero Cortes	Consejo Nacional Electoral	
			,	
3.	110012203000202302524 00	Cristian Camilo Hernández	Superintendencia de Industria y	
			Comercio	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110013103009202300368 01	Natalia Esperanza Córdoba	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	

De igual forma, se les informa que en la aludida sesión será presentado para estudio y análisis el siguiente fallo por escrito:

	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	DECISIÓN
1.	110013103040201200667 02	Yaneth Velásquez González	Gustavo Peláez Esquivel y otro	
	Verbal – reivindicatorio con	y otros		
	pertenencia en mutua			
	petición			

Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Firmado Por: Manuel Alfonso Zamudio Mora Magistrado Sala 005 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5d7832f686a9a8c98ebafa1eea2534e927976e0663239048084c593666f74da0

Documento generado en 30/10/2023 08:23:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica